

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMECYT” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. EN E. SILVIA CRISTINA MANZUR QUIROGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR LA LIC. VALERIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN, LIC. CANDY HERRERA RAMOS, DIRECTORA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN Y LIC. XÓCHITL SÁNCHEZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UNIDAD LERMA), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UAM-LERMA” REPRESENTADA POR EL DR. EMILIO SORDO ZABAY, EN SU CARACTÉR DE RECTOR, ASISTIDO POR EL ING. DARÍO EDUARDO GUAYCOCHEA GUGLIELMI, SECRETARIO DE LA UNIDAD, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL COMECYT” Y LA “UAM-LERMA” RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”; MISMOS QUE LO FORMALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 28 de abril de 2016, “EL COMECYT” y “LA UAM-LERMA” celebraron un Convenio de Colaboración; en adelante “EL CONVENIO”; cuyo objeto consiste en establecer las condiciones para apoyar la realización de las siguientes actividades:

- a) “Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología 2016” orientado a la divulgación de la ciencia y la tecnología, que se llevará a cabo en dos sedes, la primera en el Municipio de Tlalnepantla y la segunda en el Municipio de Ecatepec.
- b) Las actividades complementarias del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2016.
- c) Las actividades complementarias de la “Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México 2016”.

SEGUNDO: Que en la cláusula décima segunda de “EL CONVENIO”, se establece que éste podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las



REVISIÓN JURÍDICA  
 ABOGADO DELEGADO  
 UNIDAD LERMA  
 FECHA 07/10/16

partes, mediante convenio modificatorio respectivo, y dichas modificaciones o adiciones obligarán a las partes a partir de la fecha de su firma.

TERCERO: Que mediante la Circular 23/2016 “EL COMECYT” informó a “LA UAM-LERMA” el cambio de domicilio legal, que a partir del 30 de mayo de 2016, se ubica en Diagonal Alfredo del Mazo Núms. 103 y 198 2° y 3er piso, Colonia Guadalupe, Municipio de Toluca, Estado de México, Código Postal 50010.

3. DE “LAS PARTES”

ÚNICO. Las partes reconocen su personalidad jurídica y capacidad legal con que se ostentan, asimismo, reconocen el alcance y contenido de este convenio modificatorio y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente convenio es modificar el lugar de realización del Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología en el Municipio de Ecatepec, agregar el lugar de realización de la ceremonia de entrega del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México y el lugar de realización de los talleres a beneficiarios del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México; así como modificar el cronograma para la impartición de dichos talleres y agregar el lugar de las actividades complementarias de la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México, conforme al orden establecido en el Anexo Técnico-Financiero de “EL CONVENIO” señalado en el antecedente primero del presente instrumento modificatorio, para quedar como sigue:

“Actividad 1. ESPACIO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3. Lugar del evento y duración:

Municipio de Ecatepec: Centro Comercial las Américas, Av. Central S/N, Las Américas, C.P. 55075, Ecatepec de Morelos, Estado de México, del 20 al 28 de octubre de 2016.”

“Actividad 2. Actividades complementarias que se llevarán a cabo en el marco de la entrega del PREMIO A JÓVENES INVENTORES E INNOVADORES DEL ESTADO DE MÉXICO

Lugar del evento y duración:

Municipio de Tlalnepantla: Plaza Cívica “Dr. Gustavo Baz Prada”, con domicilio ubicado en calle Vallarta, esquina con calle Riva Palacio, colonia Centro C. P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día 3 de octubre de 2016.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REVISIÓN JURÍDICA  
 ABOGADO DELEGADO  
 UNIDAD LEGAL  
 FECHA: 01/07/16  
 L. E. R. M. A.

El objetivo es fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de los estudiantes que realicen actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico. Cada taller tendrá una duración de entre 2 y 4 horas en períodos semanales como se describe en el cronograma siguiente:

Talleres	MES																								
	JULIO		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO 2017		
Semana	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Propiedad Intelectual	■																								
Redacción de Proyectos Tecnológicos		■	■	■	■																				
Taller para obtener el RENIECYT																									
Introducción a la Innovación Tecnológica																									
Búsqueda de Información Tecnológica																									
Análisis de la Búsqueda Tecnológica																									

Lugar del evento:

En las instalaciones del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ubicado en Diagonal Alfredo del Mazo No. 103 y 198 Col. Guadalupe Toluca Estado de México. C.P. 50010."

Actividad 3. Actividades complementarias que se llevarán a cabo en la FERIA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016, son las siguientes:

1.....

Lugar del evento y duración:

Municipio de Tlalnepantla: Plaza Cívica "Dr. Gustavo Baz Prada", con domicilio ubicado en calle Vallarta, esquina con calle Riva Palacio, colonia Centro C. P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del 2 al 7 de octubre de 2016.

2. ...

Lugar del evento:

En las instalaciones del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, ubicado en Diagonal Alfredo del Mazo No. 103 y 198 Col. Guadalupe Toluca Estado de México. C.P. 50010."

**SEGUNDA. SUBSISTENCIA DE CLÁUSULAS**

Las partes, acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las cláusulas y demás partes del Anexo Técnico-Financiero de "EL CONVENIO" que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que estas se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



JURIDICA  
 REVISIÓN DELEGADO  
 ABOGADO DE LEY  
 UNIDAD LEY  
 FECHA: 06/07/2016

*[Handwritten signature]*

regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mismo; por lo que el presente convenio modificadorio no implica novación en forma alguna de las obligaciones estipuladas en "EL CONVENIO" descrito en el antecedente primero del presente convenio.

TERCERA. CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

Las partes convienen que están de acuerdo con el alcance y contenido de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas señalados en este instrumento jurídico y que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro tipo de vicio del consentimiento, que afecte o vicie la plena voluntad con que celebran el presente instrumento.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO, CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE ELLAS, EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

POR "EL COMECYT"

POR "UAM-LERMA"

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 DRA. EN E SILVIA CRISTINA  
 MANZUR QUIROGA  
 DIRECTORA GENERAL

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 DR. EMILIO SORDO ZABAY  
 RECTOR DE LA UNIDAD

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. XÓCHITL SÁNCHEZ RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
 CIENTÍFICA Y FORMACIÓN DE  
 RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 ING. DARÍO EDUARDO  
 GUAYCOCHEA GUGLIETMI  
 SECRETARIO DE LA UNIDAD

*[Handwritten marks]*



REVISIÓN JURÍDICA  
 ABOGADO DELEGADO  
 UNIDAD LERMA  
 FECHA: 6/27/2016

LIC. VALERIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
 DIRECTORA DE  
 FINANCIAMIENTO, DIVULGACIÓN  
 Y DIFUSIÓN

MTRO. JOSÉ PEDRO ANTONIO  
 PUERTA HUERTA  
 COORDINADOR DE DESARROLLO  
 ACADÉMICO

LIC. CANDY HERRERA RAMOS  
 DIRECTORA DE DESARROLLO  
 TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, QUE CELEBRAN EL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD LERMA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.